	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó, 1 de enero de 2022

S983288

Señor
JORGE ARTURO MENA BORBUA
Representante legal
ACUAMBIENTE LTDA.
Calle-32 E 75 B 27
acuambiente@une.net.co
Medellín - Antioquia

Asunto: Comunicación de aceptación contrato No. 14 de 2022, correspondiente a la renovación No. 1 del contrato 48 de 2021.

Objeto: Suministro de químicos para las plantas que opera AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, en el municipio de Quibdó.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. mediante la autorización de renovación del 30 de diciembre del 2021, ha aceptado la renovación No. 1 del contrato No. 48 de 2021, con el fin de que se continúe con la ejecución de la prestación de suministro de químicos para las plantas que opera AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, en el municipio de Quibdó.

Los datos de la renovación son:

En esta renovación fueron incluidas las siguientes modificaciones:


En esta renovación se modifica el numeral 3,4- **aspectos económicos** (precio y valor) de las condiciones particulares PR 2021-033, en su último párrafo que dice

Los valores unitarios de los bienes cotizados en la oferta serán a precios firmes durante todo el plazo del contrato.

De igual manera se modifica el numeral **5.5- forma de pago (reajuste de precios)** de las mismas condiciones particulares, que a su letra expresa:

Reajuste de precios

Carrera 58 No. 42-125, piso 7 – Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44
Oficina Administrativa: Barrio Niño Jesús, Loma Cabi – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46
Oficina Comercial: Carrera 3ª No.29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81
www.aguasnacionalesepm.com
NIT: 830112464-6

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Los valores unitarios de los bienes cotizados en la oferta serán a precios firmes durante todo el plazo del contrato.

Como quiera que los textos tienen el mismo contenido quedará así:

5.5- forma de pago

Reajuste de precios


Los valores unitarios de los bienes cotizados para la presente renovación serán a precios reajustables el cual deberá ser revisado por las partes cada dos (2) meses, de acuerdo a los precios de importación de los insumos contratados, situación que deberá ser demostrada por el contratista y revisada por el contratante.

Valor de la renovación:

El contrato tendrá un valor de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 189.401.698) a precios fijos más IVA de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores de la renovación son:

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	ACUAMBIENTE LTDA.	
			Valor Unitario	Valor Total
GRUPO 1: INSUMOS QUÍMICOS				
Policloruro (PAC)	65.000	Kg	1.703	110.695.000
Cal hidratada (hidróxido de calcio)	3.200	Kg	1.153	3.689.600
Carbón activado	50	Kg	9.425	471.250
Cloro gaseoso	3.500	Kg	7.176	25.116.000
Solución de soda caustica al 20%	120	Lts	2.500	300.000
Hipoclorito de sodio al 13%	4.000	Kg	2.400	9.600.000
Hipoclorito de calcio al 70% x 45 Kg.	293	Kg	26.800	7.843.665
SUB TOTAL GRUPO 1				\$157.715.515
GRUPO 2: REACTIVOS QUÍMICOS Y PATRONES				

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN		ABS-FOR-29
			VERSION 01
			01/02/2021

Buffer solución de pH 4.00	2	litro	158.224	316.448
Buffer solución de pH 7.00	2	litro	158.224	316.448
Buffer solución de pH 10.0	2	litro	178.640	357.280
Ácido Clorhídrico al 0,02N	6	litro	63.800	382.800
Solución indicadora de rojo de metilo/verde de bromocresol, 100 mL MDB	2	100 ml	36.300	72.600
SUB TOTAL GRUPO 2				\$1.445.576
SUB TOTAL (GRUPO 1 + GRUPO 2)				\$ 159.161.091
IVA		19%		\$30.240.607
TOTAL				\$ 189.401.698

Plazo de ejecución de la renovación: El plazo total del contrato se fija hasta el 31 de abril del 2022, contados a partir de la orden de inicio que entregará por escrito el funcionario delegado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, para la supervisión del contrato

Inicio: Desde la orden de inicio **Terminación:** 31 abril de 2022

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:


- El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM. S.A. E.S.P., unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares del PRQ. 2021-033.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

- Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de los 5 días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:



	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Proyecto Aguas del Atrato

ANGELICA IBARGUEN LOZANO

Correo: angelica.ibarguen@aguasdelatrato.com

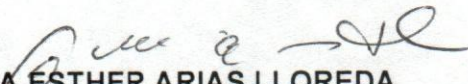
Asunto: Renovación No 1 del contrato 48 del 2021


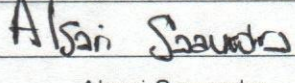
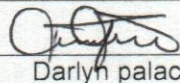
Objeto: Suministro de químicos para las plantas que opera AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, en el municipio de Quibdó.

Esta renovación quedará formalizada una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.** apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta No. 2020-033 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora Proyecto Aguas del Atrato (E)
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	revisión Auditoría Interna	Aprobó
 Jackson Dario Olaya paz	 Alsari Saavedra	 Darlyn palacios palacios
Profesional Proyecto juridico	Profesional Proyecto	Líder gestión técnica